



Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente 126/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA SELECCIÓN DE TAQUILLEROS PISCINAS AÑO 2025.

Habiendo finalizado con fecha 28 de mayo de 2025 el plazo para presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de oposición, para la contratación de cuatro personas que desempeñen las funciones de TAQUILLEROS en las Piscinas Municipales de Las Herencias y de El Membrillo (Anejo de Las Herencias) durante el verano de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de tres días hábiles durante los cuales los excluidos podrán subsanar la falta de documentación y formular reclamaciones contra la lista provisional, tras lo cual se procederá por la Alcaldía a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las resoluciones a que se refiere el apartado anterior se publicarán en el Tablón de Anuncios de estas dependencias municipales.

Si en la resolución de la lista provisional no hubiere ningún aspirante excluido se considerará ésta como definitiva.”

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos para la contratación de cuatro personas que desempeñen las funciones de TAQUILLEROS en las Piscinas Municipales de Las Herencias y de El Membrillo (Anejo de Las Herencias) durante el verano de 2025:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ESTADO
SOBRAT	SÁNCHEZ	YANIRA	ADMITIDA
PÉREZ	SERRANO	IKER	ADMITIDO
PÉREZ	FERNÁNDEZ	MARÍA JESÚS	ADMITIDA
ROLLIZO	DÍAZ	ALICIA	ADMITIDA
ROLLIZO	DÍAZ	AMANDA	ADMITIDA
TORREJÓN	SÁNCHEZ	BEATRIZ	ADMITIDA
TORREJÓN	SÁNCHEZ	MARÍA	ADMITIDA
SÁNCHEZ	PLAZA	MARÍA DEL CARMEN	ADMITIDA
ROMÁN	SÁNCHEZ	VERÓNICA	ADMITIDA
GÓMEZ	PLAZA	ALEJANDRA	ADMITIDA
MATEO	MUÑOZ	ADELA	ADMITIDA





Ayuntamiento de Las Herencias

FERNÁNDEZ	VÁZQUEZ	MARÍA	ADMITIDA
SÁNCHEZ	PINADERO	JENNNIFER	ADMITIDA
JUÁREZ	SÁNCHEZ	ANA ISANEL	ADMITIDA
DE CASTRO	LÓPEZ	SORAYA	ADMITIDA
SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	ANDREA	ADMITIDA
DELGADO	NOGALES	JESSICA	ADMITIDA
PLAZA	PULIDO	JAVIER	ADMITIDO
ESTESO	ESCOLAR	NAIA	ADMITIDA
MENCÍA	FERNÁNDEZ	LUCÍA	ADMITIDA
ROMÁN	MENCÍA	ANDREA	ADMITIDA

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>).

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno

